

Santiago, 19 de Diciembre de 2007.

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449
SANTIAGO

REF.: HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30, informamos a Ud. que el pasado jueves 13 de Diciembre del año en curso, la filial de la Compañía, Perú Forus S.A., acordó nuevos convenios preliminares que fijaron las bases para que, cumplidas ciertas condiciones, incluyendo la realización de un due diligence, usuales para este tipo de transacciones, Perú Forus S.A. pase a ser la licenciataria exclusiva, para todo el territorio de Perú, de los productos de la marca Hush Puppies, cuya comercialización hoy es efectuada por Tiendas Internacionales S.A. Global Retailing.

De conformidad a los acuerdos anteriores y sujeto también a la aprobación de la dueña de la marca, Perú Forus S.A. adquirirá el 100% de las acciones de la sociedad propietaria de la referida licencia, en el precio equivalente a US\$ 1.580.000.- Asimismo, la operación involucraría la compra de determinados activos e inventarios y la transferencia de los contratos de arriendo de los 16 establecimientos que comercializan actualmente los productos Hush Puppies, más un centro de distribución y oficinas. La fecha de cierre prevista para la suscripción de los contratos definitivos es el 29 de Febrero de 2.008.

Finalmente, se hace presente que, en sesión de Directorio celebrada con esta fecha, se acordó hacer pública la información relativa a estas negociaciones, quitándole el carácter de reservado que tenía hasta la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GONZALO DARRAIDOU DÍAZ
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo